



DESIGNA AL FUNCIONARIO COMO ENCARGADO DE
LA LEY DEL LOBBY

1439

RESOLUCION EXENTA N° _____

ARICA, 02 AGO 2017

VISTO:

1. Ley N° 20.730 que regula el Lobby;
2. Lo dispuesto en el artículo 61 letra f) del DFL N° 29, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
3. Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite que toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar al interior del servicio con una persona encargada de que se cumpla con lo señalado en el numeral del 1, inserto en los Vistos del presente instrumento.

RESUELVO:

1. **DESIGNASE** como Encargado de la Ley de Lobby al funcionario Juan Carlos Rojas Vargas, calidad jurídica planta, grado 6° de la E.U.R., Escalafón Profesional.
2. **Notifíquese** la presente resolución al Sr. Juan Carlos Rojas Vargas.



G8V/jmg

Distribución física:

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. DAF
2. Interesado
3. Departamento de Recursos Humanos
4. Depto. Jurídico